



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de abril de 2015.			ORDEN No.:	LG/1001/0081/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
OSCAR, S.A. DE C.V.					0614-250283-001-3			
LÍNEA:				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54107	1	GALÓN	CLARIFICANTE DE AGUA, LIMPIADOR DE PISCINA.	KLAREX/ MÉXICO	\$ 60.00	\$ 60.00
2	27110000	54118	2	UNIDAD	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA, CON SU RESPECTIVO MANERAL, TAMAÑO ESTANDAR.	RAINBOW/ ESTADOS UNIDOS	\$ 120.00	\$ 240.00
3	27110000	54118	3	UNIDAD	VARA DE LIMPIEZA DE PISCINA (RECOLECTOR DE HOJAS) MANERAL EXTENSIBLE DE 12 - 24 PIES.	RAINBOW/ ESTADOS UNIDOS	\$ 150.00	\$ 450.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO SI ESTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA ESTA DEFECTUOSO.			
					LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL HAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO A TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ, TELÉFONO: 2527-7450; CELULAR: 7885-5798.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 750.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA PISCINA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS UBICADAS EN LOS CENTROS JUVENILES DE: SAN MIGUEL, USULUTÁN, LAS CUALES SON UTILIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL JUVENIL, EN LA QUE SE BUSCA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0037(17-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0081/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADOJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO ARN(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FÓRMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: FEGL
		REVISADO POR: